

Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría TIC y sus desarrollos Legales y Técnicos

Las Partes

De una parte: El Prestador de servicios especificado en la firma de este contrato con capacidad legal para contratar, (en adelante llamado Grupo1) que cumple con todos los requisitos y exigencias legales necesarias para llevar a cabo la actividad objeto del presente contrato.

De otra parte: El Cliente especificado en la firma de este contrato y (en adelante llamado El Cliente), persona física o jurídica con capacidad legal para contratar y que manifiesta por cualquier medio su voluntad de realizar la contratación de determinados servicios ofertados para el ejercicio de su actividad profesional o empresarial y cumple con todos los condicionantes necesarios para realizar la contratación.

Manifiestan

- **Que este Contrato anula y sustituye cualquier otro acuerdo, escrito o contrato realizado referente a la regulación de los Servicios ofrecidos por Grupo1 al Cliente con anterioridad a la fecha señalada en la firma de este contrato.**
- Que el Cliente está interesado en recibir de Grupo1 la prestación de cualquiera de los servicios que Grupo1 ofrece.
- Que Grupo1 está especializado en los servicios ofrecidos y los realiza todos desde sus dependencias o la de cada uno de sus colaboradores mediante comunicaciones telefónicas y transferencias de información mediante correo electrónico.
- Los servicios no incluyen visitas, entrevistas o actuaciones fuera de Grupo1.

Ambas partes, Grupo1 y Cliente, conocen, entienden y aceptan libremente formalizar el presente contrato conforme a las manifestaciones realizadas y las siguientes

Cláusulas:

01º Servicios ofrecidos y Condiciones específicas de los mismos

Consultoría TIC

Servicios que comprende:

- Poder realizar consultas sin límites de todas las aéreas especificadas a continuación:
 - Derechos Intelectuales, Industriales, Imagen y Voz.
 - Privacidad y Protección de Datos.
 - Ley de Servicios de la Sociedad de la Información.
 - Compliance - Protocolo de Prevención de Delitos Penales.
 - Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
 - Diseño Gráfico, Audiovisual, Web y E.commerce.
 - Promoción Publicitaria y Regalos Promocionales.
 - Registros y Alojamientos de Dominio.
- Análisis previo de todas las actividades del negocio mediante sistemas certificados que nos van a permitir comprobar sus carencias y posibilidades para facilitarle presupuestos que nos permitan realizar los procesos necesarios para solucionar los desarrollos de mejoras técnicas y adaptaciones legales.
- Análisis post-realización es una revisión anual de todas las adaptaciones realizadas y los nuevos procesos que haya incorporado el Cliente de forma que se pueda detectar si hay que realizar cambios sobre los procesos realizados o realizar nuevos procesos técnicos y legales para una perfecta adaptación legal y técnica previo presupuesto de dichos cambios o nuevas realizaciones.
- Presupuestos cerrados de cada tema inicial o posterior totalmente especificados para de ésta forma tener un control absoluto de la inversión a realizar.

Condiciones Específicas del Servicio: Grupo1 se limita a analizar las especificaciones señaladas por el Cliente por lo que no es responsable si al finalizar los análisis necesarios para indicar que procesos deben de ser adaptados, el Cliente ha ocultado todo o parte de un proceso y por tanto no es posible ni evaluarlo ni adaptarlo. En dicho caso el Cliente exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad por la no realización del servicio contratado.

Adaptación de Derechos Intelectuales, Industriales, Imagen y Voz

Servicios que comprende:

- Preparación de Cláusulas a incorporar en sus contratos y documentos dirigidos a distribuidores, proveedores, socios y trabajadores a nivel de derechos intelectuales, industriales, imagen y voz.
- Realización de Cesiones y Autorizaciones de distribuidores o clientes, proveedores, socios y trabajadores a nivel de derechos intelectuales, industriales, imagen y voz.
- Apoyo ante proveedores de servicios en el control de sus procesos con todo lo que respecta a nivel de derechos intelectuales, industriales, imagen y voz.
- Organización de Derechos como cobertura ante posibles inspecciones o litigios.
- Certificación TSA mediante sellados de tiempo de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica IVF como testigo externo de confianza, para cubrir la defensa de sus derechos sobre las obras realizadas.
- Formación de funcionamiento para el debido cumplimiento.
- Entrega de documentación.

Condiciones Específicas del Servicio: Grupo1 se limita a adaptar las especificaciones señaladas por el Cliente en el servicio de Consultoría TIC por lo que no es responsable si al finalizar los procesos deben de ser adaptados, el Cliente ha ocultado todo o parte de un proceso y por tanto no es posible adaptarlo. En dicho caso el Cliente exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad por la no realización plena del servicio contratado. Grupo1 si realiza los Protocolos de delitos Penales - Compliance de derechos Intelectuales, Industriales y de imagen y Voz, no garantiza la invulnerabilidad del Cliente, su consejo de administración, sus directivos o empleados antes sanciones o privación de libertad, sólo asesora, informa y registra el mayor nº de elementos probatorios posibles ante demandas de terceros judiciales o extrajudiciales ya sean públicas o privadas, por lo que el Cliente exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad ante el resultado obtenido por los mismos.

Gestión de Registros Industriales incluidos Dominios

Servicios que comprende:

- Tramitación ante los Organismos Oficiales o autorizados de Registro de Dominios, Marcas, Nombres Comerciales, Dominios, Patentes, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Topografía de Semiconductores, Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen y Especialidad Tradicional.
- Recursos necesarios en caso de algún tipo de impedimento y Entrega de documentación una vez terminado el procedimiento positivo o negativo.

- Avisos, Gestiones de Renovación, Cambios de cualquier dato referente al Cliente incluida titularidad.

Condiciones Específicas del Servicio: Grupo1 no será responsable de los errores, retrasos en el acceso, retrasos en el sistema de registro de la entidad oficial registradora que corresponda o cualquier anomalía o denegación que pueda surgir en relación con el proceso de gestión cuando sean debidos a normativas legales nacionales o internacionales, normativas del registrador o de organismos, u otros problemas de carácter general en los medios utilizados o de causas de caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra contingencia totalmente imprevisible y por tanto ajena a la buena fe de Grupo1. En consecuencia el Cliente exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad con respecto a ello y por tanto renuncia a cualquier tipo de reclamación que pudiera ejercer.

Grupo1 se obliga a poner siempre como titular de los registros al Cliente.

Grupo1 en Gestión de dominios, reserva los datos relativos a DNS, Contacto Técnico, Administrativo y Facturación a su propio nombre con el fin de poder abonar las cuotas que correspondan y gestionar cualquier incidencia técnica o administrativa con el Registrador

El Cliente acepta que la denegación de registro cuando se produzca por la regulación de normativas, reglamentos, regulaciones o leyes que impidan dicho registro y por tanto declara que el incumplimiento del servicio realizado es ajeno a Grupo1 y en ese caso el Cliente exime a Grupo1 de cualquier tipo de responsabilidad y renuncia con ello a cualquier tipo de reclamación por responsabilidad o reintegro de cantidades realizadas por los servicios contratados.

El Cliente acepta que Grupo1 solo actúa en calidad de mediador y por tanto se obliga a aceptar todas las Normas y Condiciones vigentes de las administraciones y organizaciones que compongan los sistemas de registros, ya sean públicos o privados. Por todo ello exime a Grupo1 si al realizar la gestión existe cualquier incidencia que pudiera perjudicar al Cliente o terceros debido a la legislación vigente o sistemas de reglamentos, normativas o cualquier otro tipo de condicionamiento legal que impongan los Registradores o las leyes nacionales o internacionales con respecto este tema.

Diseño Gráfico, Web, Audio Visual y Programación Web

Servicios que comprende el Diseño Gráfico y audiovisual

- Estudio de mercado de Competencia y Clientes.
- Asesoramiento legal de procesos a realizar.
- Creatividad del Diseño.
- Presentación para su explicación y aprobación.
- Desarrollo del Diseño aprobado y maquetación si es necesaria dependiendo de tipo de diseño.
- Desarrollo de Redacción y corrección si son necesarias dependiendo de tipo de diseño.
- Para Web y Blog y E.commerce con Paypal - Conversión de todos los textos no significativos para buscadores a imágenes para centrar la atención de los mismos en aquellos textos relacionados específicamente con frases de búsqueda.
- Para Web y Blog y E.commerce con Paypal - Segmentación de todas las imágenes necesarias para conseguir el peso adecuado a los nuevos algoritmos de búsqueda y posicionamiento de los buscadores.

Servicios que comprende la programación a medida Web

- Codificación en PHP, HTML y CSS3.
- Creación de botones PayPal opcionalmente para pasarelas de pago de E.commerce con pago por Paypal, Visa, Master card y American Express si desea tienda o carrito.
- SEO Metatag para mejora del posicionamiento en función de frases de búsqueda en los buscadores, definiciones y títulos para establecer la forma en que aparecerán en buscadores, Alt para explicar a los buscadores cuáles son las frases de búsqueda preferenciales, Envío de Sitemap y robot para indicar a los buscadores qué páginas queremos indexar.
- Validación en W3C (World Wide Web Consortium) de HTML y CSS3 como certificación de uso en cualquier dispositivo o navegador y mejora de posicionamiento en buscadores.
- Envío de los contenidos al servidor con verificación de los mismos.

Servicios Legales que comprende una vez terminados los procesos técnicos sobre las obras realizadas.

- Autorizaciones o Cesiones de derechos, Organización de Derechos Intelectuales, Industriales, Imagen y Voz, Registros de Sellado de Tiempo TSA de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica IVF como testigo externo de confianza de las obras realizadas
- Entrega de documentación técnica y legal.

Condiciones Específicas de los Servicios: El Cliente para poder realizar la contratación de los servicios es obligatorio que cumpla con las normativas Protección de Datos y derechos intelectuales y antes de difundir públicamente los contenidos realizados a través de internet, debe de cumplir con la de la ley de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio electrónico.

Instalación y configuración de Gestores de Contenido para Web y E.commerce

Servicios que comprende:

- Estudio de mercado de Competencia y Clientes.
- Asesoramiento legal de procesos a realizar.
- Instalación del Gestor, plantillas y módulos que sean necesarios.
- Configuración: Partiendo de Plantillas de Gestores de Contenido: (WordPress, Joomla, Prestashop, Magento, WooCommerce) se configura de forma que el Cliente pueda acceder al módulo de carga y control de los mismos.
- Carga de contenidos opcional.
- Aplicación de los módulos de Seguridad
- Aplicación de los módulos SEO.
- Mejora de la estructura sintáctica y estructural opcional de los gestores de contenido con aviso al Cliente de que al realizar actualizaciones dichos cambios hay que volver a realizarlos.
- Cambios sobre la programación modificable opcional con aviso al Cliente de que al realizar actualizaciones dichos cambios hay que volver a realizarlos.

Condiciones Específicas de los Servicios: Grupo1 se limita a analizar las especificaciones señaladas por el Cliente por lo que no es responsable si al finalizar los análisis necesarios para indicar que procesos deben de ser adaptados, el Cliente ha ocultado todo o parte de un proceso y por tanto no es posible ni evaluarlo ni adaptarlo. En dicho caso el Cliente exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad por la no realización del servicio contratado. El Cliente se obliga a realizar asiduamente y guardar una copia de seguridad de los toda la información que se le haya facilitado, así como de las cargas realizadas sobre los gestores de contenido con el fin de reponerlos si fuese necesario. El Cliente es el único responsable de sus datos y tener por tanto las copias necesarias para su posible restauración en caso de pérdida. El Cliente manifiesta que realizará por su cuenta y riesgo sus propias copias de seguridad para que, en caso de producirse una pérdida, pueda realizarse el proceso de recuperación de la información de forma correcta.

Promoción Publicitaria y Regalos Promocionales

Servicios que comprende Promoción Publicitaria:

- Estudio de mercado de Competencia y Clientes.

- Asesoramiento legal de procesos a realizar.
- Difusión en Redes Sociales, Directorios de empresa, Portales anunciantes, Notas de Prensa, Solicitud de enlaces., etc.
- Entrega al Cliente de medios de acceso para acceder a cada medio.
- Método de Control estadístico de resultados.

Condiciones Específicas del Servicio: Grupo1 solo se encarga como mediador con estos medios de colocar bien los contenidos entregados por el Cliente o bien los desarrollados por Grupo1 si contrata el servicio de **DISEÑO GRÁFICO, WEB, AUDIO VISUAL Y PROGRAMACIÓN WEB.**

Servicios que comprende Regalos Promocionales

- Estudio de mercado de Competencia y Clientes.
- Asesoramiento legal de procesos a realizar.
- Creación de su logo para colocar en empaquetamiento a un color.
- Venta de productos promocionales.
- Envío a domicilio antes de 72 horas sobre productos catalogados y en 10 días sobre productos a petición. (El coste del envío será gratuito a partir de pedidos superiores a 60 € +IVA)

Condiciones Específicas de los Servicios: El coste del envío será gratuito a partir de pedidos superiores a 60 € +IVA. Para más de 20 unidades se entregan etiquetas impresas con su logo a un color y para más de 50 unidades impresas en cuatricromía. Ambas entregas se realizan de forma gratuita si el pedido es superior a las unidades especificadas.

Gestión de Planes de Alojamiento de Dominio

Condiciones Específicas de los Servicios:

- Grupo1 se obliga a tener activo el servicio normalmente en un plazo no superior a 24 horas laborables salvo problemas insalvables en la red Internet o averías en los servidores u otros posibles problemas no imputables directamente a Grupo1.
- El Cliente se obliga a tener las autorizaciones, licencias, registros y cesiones de todos los contenidos que ordene a Grupo1 alojar o que el Cliente trasmita a través de los servicios gestionados por Grupo1 y por tanto es el único responsable de los mismos.
- Grupo1 ordena realizar copias de la información contenida del Cliente pero en ningún caso Grupo1 será responsable de la pérdida de información o de la posible interrupción del sitio Web del Cliente o de su correo o de cualquier perjuicio derivado de la pérdida de datos. Grupo1 no garantiza en ningún momento la reposición total de los datos debido a que el tiempo transcurrido entre la última copia y el borrado de los datos éstos han podido cambiar.
- El Cliente se obliga a realizar asiduamente y guardar una copia de seguridad de los toda la información que pueda ser almacenada en los servicios contratados por el Cliente a Grupo1, con el fin de reponerlos si fuese necesario. El Cliente es el único responsable de sus datos y tener por tanto las copias necesarias para su posible restauración en caso de pérdida. El Cliente manifiesta que realizará por su cuenta y riesgo sus propias copias de seguridad para que, en caso de producirse una pérdida, pueda realizarse el proceso de recuperación de la información de forma correcta. Grupo1 incluye en el servicio de gestión de alojamiento las restauraciones de copias de seguridad que puedan resultar necesarias cuando sea la incidencia imputable a Grupo1 o al Cliente pero sin garantizar, tal y como se describe en esta cláusula que esa restauración sea llevada a cabo con éxito.
- El Cliente es el único responsable de la utilización, conservación, seguridad y confidencialidad de los códigos de usuario y contraseñas facilitados por Grupo1 para el uso de las herramientas que se ponen a su disposición para la gestión de los productos contratados, ya que son los identificadores necesarios que permiten contrastar a Grupo1 la autenticación del acceso del Cliente y facilitar el permiso a las actuaciones que se soliciten desde estas herramientas. El Cliente es el único responsable de la protección de estos identificadores y no debe comunicarlos a terceras personas. Estos identificadores obligatoriamente tienen que tener un mínimo de 16 dígitos. En caso contrario Grupo1 bloqueará el servicio hasta la adaptación al mínimo exigido. El Cliente exige a Grupo1 y renuncia a su derecho de reclamación si es por incumplimiento de ésta obligación.
- El Cliente se obliga como titular del alojamiento a no alojar servicios de terceros ni ceder su alojamiento sin el permiso de Grupo1.
- El Cliente se obliga a hacer buen uso de las conexiones y evitar cualquier tipo de acción que pueda dañar los sistemas, equipos o servicios accesibles, directa o indirectamente de Grupo1.
- **El Cliente puede negarse a la contratación de los servicios de Consultoría TIC**, pero en dicho caso se ampliara al punto 7 de Derechos, Obligaciones, Responsabilidades y Exoneraciones de las Partes, una nueva causa que es la falta de información obtenida mediante las auditorias que se realizan en la Consultoría TIC y que ello pueda provocar incumplimientos de la legislación vigente o de cualquier norma, reglamento o condicionados, incluido el presente contrato por parte del Cliente sin que Grupo1 tenga conocimiento del mismo.

Servicios	Presencial Anual 120 €	Corporativo Anual 180 €	Premium Mensual 36 €	Vips Mensual 250 €
Atención Personalizada	SI	SI	SI	SI
Dominios Compartidos máximo	250	100	50	Solo los del Cliente
Flash SDD	-	-	-	6 GB Redundante + Ud. Gb de más 10 € Mes
Nº de Servidores HP (Separamos los servidores por actividad y a todos ellos se une el Servidor de Copias)	1 para Web 1 para Correo		1 para Bases de Datos 1 para Web 1 para Correo	Un servidor exclusivo para el Cliente para Web, bases de datos y correo con opción sin coste de separar el correo al servidor general.
Sistema operativo	Windows	Windows	Windows	Windows
IP y Data Center	Ambos en España	Ambos en España	Ambos en España	Ambos en España
Dominios espejo por ud.	-	Cada ud. 60 € Anual	Si	Si
Web				
Html, CSS3,	Si	Si	Si	Si
Flash, Javascript	-	Si	Si	Si
ASP ÚLTIMA GENERACIÓN	-	-	Si	Si
PHP ÚLTIMA GENERACIÓN		Si	Si	Si

Subdominios unidad	-	Gratis	Gratis	Gratis
Base de Datos			1 Gratis, Ud. de más 6 € mes	3 Gratis, Ud. de más 6 € mes
Acceso FTP Administrado	-	1 Gratis, Ud. de más 60 € Año	1 Gratis, Ud. de más 6 € mes	3 Gratis, Ud. de más 6 € mes
SSL Certificado de Sitio seguro https Incluyen instalación, mantenimiento y suplemento alojamiento. Todos ellos de RapidSSL (GEOTRUST) de Symantec	A.- 240 € año: Incluye 1 dominio - Seguro de responsabilidad de 10.000\$			
	B.- 480 € año: Incluye 1 dominio - organización - Seguro de responsabilidad de 50.000\$			
	C.- 600 € año: Incluye 1 dominio - organización - Barra verde - Seguro de responsabilidad de 250.000\$			
	D.- 600 € año: Incluye 1 dominio - organización - Subdominios - Seguro de responsabilidad de 50.000\$			
	E.- 750 € año: incluye 1 dominio - organización - Subdominios - Seguro de responsabilidad de 250.000\$			
IP Propia		120 € año		Si, más IP por ud. 120 € año
Todos los Servidores están preparados para SEO, Multidispositivos y optimizados para Google y Aplicación de Web con control de Protección de Datos y para certificados de sitio seguro.				
Aplicaciones	-	-	Si preinstaladas: Prestashop, Magento, Wocommerce, WordPress, Joomla y Botones Paypal	
Correo				
Capacidad	3 GB	5 GB	Ilimitada	Ilimitada
Transferencia	Ilimitada	Ilimitada	Ilimitada	Ilimitada
Buzones o Cuentas de Correo Pop3	1 x 3 GB	5 x 5 GB	25 ilimitadas	50 ilimitadas
Coste por cada 5 ud. de más	-	60 € Año	5 € mes	5 € mes
Limitaciones	Por envío máximo 25 destinatarios y 50 Mb.	Por envío máximo 25 destinatarios y 50 Mb.	Por envío máximo 25 destinatarios y 100 Mb.	Sin limitaciones
Si Grupo1 detecta que se superan las limitaciones, Grupo1 procederá a facturar los costes de reinicio del sistema si se bloquea e incluso puede suspender el servicio del Cliente sin por ello el Cliente tener derecho a reclamación alguna.				
Otros Servicios incluidos: Control de Multidispositivos - Avisos - Respuestas automáticas - Redireccionamientos Web y de correos - Webmail para operar desde cualquier dispositivo sin configuración previa.				
Seguridad Avanzada				
<ul style="list-style-type: none"> Data Center Nival para Servicios Críticos con Seguridad Física y Digital. Firewall - Antivirus - Detección de Intrusos. Por Hardware mediante Barracuda Spam Firewall n° 1 Mundial: Gestionamos todo el tráfico de entrada y salida para proteger a las organizaciones frente a amenazas originadas por correos electrónicos y fugas de datos. Como solución de correo electrónico completa, se coloca el correo electrónico en cola si los servidores de correo dejan de funcionar de forma que al activarse de nuevo siguen funcionando los procesos sin pérdidas de correo. Copias de Seguridad automatizadas. 				
Envío de copia por e.mail o Restauraciones			75 € Ud.	

02° Objeto: El objeto de este contrato es la regulación de los Servicios ofrecidos por Grupo1 al Cliente.

03° Notificaciones entre las partes: Comunicación, obligaciones y responsabilidades y Responsabilidades

- Las partes son responsables y se obligan a notificar cualquier cambio que se produzca en los datos para Comunicaciones.
- Las partes establecen y se obligan a que el **medio de comunicar las notificaciones entre las mismas sea el correo electrónico**, pero a fin de agilizar procesos o si existieran causas que impidieran su funcionamiento se pueden utilizar **el SMS y el teléfono** pero con notificación por medio de correo electrónico en cuanto sea posible a fin de que quede constancia del envío efectuado.
- Las partes son responsables del mantenimiento de los correos facilitados para las comunicaciones. Por tanto el hecho de no recibir un correo electrónico por baja del correo asignado, por falta de un correo alternativo o por evitar la recepción de cualquier forma, así como impedir por cualquier medio la confirmación de la recepción no exime al destinatario de la notificación efectuada por la parte emisora y si exime de forma total a la parte emisora de cualquier responsabilidad si la misma puede demostrar que realizó el envío con el correo emitido a los correos asignados que las partes dieron como válidas.
- Las partes se comprometen a conservar toda la documentación relevante intercambiada como prueba de las comunicaciones realizadas. **Ejemplo a título enunciativo pero no limitativo:** Avisos, Solicitudes, Respuestas, Soporte Técnico, Soluciones, Confirmaciones, Cancelaciones, Reclamaciones, Cambios, etc.
- Grupo1 presentará en formato **PDF** todos los documentos oficiales.

Proceso para realizar la comunicación de las Notificaciones entre las partes: Las partes actuarán indistintamente como Emisor y Destinatario o viceversa:

- La parte emisora cuando desee comunicar una notificación de cualquier tipo a la parte destinataria, debe enviar un correo electrónico a los establecidos por el destinatario para la comunicación de las Notificaciones explicando el asunto del que se trata.
- El correo notificado debe de ser respondido con la confirmación de la recepción y respuesta si es necesaria, antes de 24 horas laborables.
- Si el destinatario no ha tenido operativos los correos estipulados para las comunicaciones de notificaciones o no ha querido leer y/o confirmar su recepción y por cualquiera de esos motivos se pasa el plazo de respuesta y confirmación, la Notificación se da por efectuada y por tanto el destinatario renuncia a cualquier derecho de reclamación o indemnización y se hace responsable de cualquiera de las consecuencias que produzca la falta de respuesta por su parte.**
- Si el destinatario si ha confirmado o confirmado y respondido el correo notificado. El Emisor si tiene disconformidad debe volver a responder en el plazo de 24 horas laborables al destinatario comenzando de nuevo el punto 1º de este proceso. Si pasa ese plazo o existe conformidad el proceso se establece como validado y las partes renuncian a cualquier derecho de reclamación o indemnización que no sean los especificados.**

04° Contratación

La contratación se realiza en español y el Cliente antes de contratar puede consultar, archivar e imprimir toda la documentación correspondiente al presente contrato, la confirmación de pedido y la Documentación adicional de obligatoria aceptación ya que la recibirá por correo electrónico y la puede ver permanentemente en el sitio web: <https://grupo1.es>.

Confirmación de Pedido (CP) - Procesos y condicionantes:

- Las CP son las diferentes ofertas económicas solicitadas por el Cliente por cualquier medio y los avisos de oferta de ampliación de periodos de servicios con duración determinada.
- Las CP solo adquieren validez una vez abonada por el Cliente en todo o en parte dependiendo de cómo en la misma quede establecido. Como justificación del pago efectuado, Grupo1 enviará una Factura.
- Las CP se envían con antelación suficiente para que el Cliente decida: **7 días mínimo** para todos los servicios excepto **60 días mínimos** para Gestión de Registros Industriales incluido dominios.
- Las CP incluyen si son servicios que su desarrollo tiene un tiempo de realización o son servicio con tiempo determinado de prestación ampliable.
- En las propias CP se informa que el Cliente es libre de abonarla o no, pero que en caso de no hacerlo la contratación del servicio no se producirá o en su caso la ampliación de tiempo de un servicio ya contratado pero con duración de tiempo determinado tampoco se producirá. En ambos casos el Cliente exonera a Grupo1 de cualquier tipo de responsabilidad y renuncia a cualquier derecho de reclamación por la no realización del servicio solicitado o la no ampliación del tiempo del servicio con duración determinada como Consultoría TIC, Gestión de Registros Industriales incluidos dominios y Gestión de Administración de Alojamientos de Dominio.
- Las ampliaciones de tiempo de cualquier servicio con duración determinada, da lugar a la misma ampliación de tiempo sobre los DO de ese servicio concreto, teniendo el Cliente la potestad de poder solicitar una revocación de dicha autorización pero con el conocimiento de que eso implicaría automáticamente la cancelación del servicio por imposibilidad de ejecución.
- El Cliente acepta que no existen cambios de características de Servicios ya contratados, pero si el Cliente desea algún cambio o ampliación o por imperativo legal del servicio ha habido cambios de legislación vigente que implican la realización de características que conlleven más tiempo, se procede a crear una CP con dichos cambios que el Cliente desea realizar y se le envía al Cliente para su libre elección de contratar o rechazarlo sin por ello dar lugar a ningún tipo de reclamación. **Si ha aceptado** las nuevas características de los servicios a realizar, se cancelan los preexistentes sin por ello dar lugar a ningún tipo de devolución. **Si no ha aceptado** se deja todo tal cual está establecido sin por ello tener el Cliente ningún derecho de reclamación.

Documentación Adicional de obligatoria aceptación

Conforme lo dispuesto en materia de protección de datos personales, (LOPD 15/1999, RLOPD 1720/2007 Y GDPR UE 2016/679 y en materia de Propiedad intelectual RD Ley 1/1996, de 12 de abril y la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil, es obligatorio para la ejecución de determinados servicios la aceptación y firma independiente del contrato como anexo al mismo le serán enviados para su firma y aceptación, entendiéndose que la falta de cualquiera de ellas implicaría automáticamente la no contratación y ejecución de los servicios solicitados.

1. **Consentimiento explícito de tratamiento de sus datos personales.** (Para cualquiera de los servicios Prestados).
2. **Autorización para la comunicación de Datos personales a Destinatarios de Datos.** (En el caso de los Registros intelectuales, industriales incluido dominios, medios de comunicación para la promoción publicitaria y certificados SSL).
3. **Autorización para actuar en nombre del Interesado ante terceros.** (En el caso de los Registros intelectuales, industriales incluido dominios, medios de comunicación para la promoción publicitaria y certificados SSL).
4. **Autorización para subcontratar el Tratamiento de Datos.** En los servicios de de Instalación y configuración de Gestores de Contenido para Web y E.commerce y en los de Gestión de Planes de Alojamiento de Dominio incluidos certificados SSL.
5. **Contrato de Encargado de Tratamiento de Datos.** (En todos los servicios prestados excepto Gestión de Registros Industriales incluidos Dominios).

Estos documentos tendrán la duración que sea necesaria para cada uno de los servicios realizados y aceptados mediante el pago de la CP, lo que implica en servicios de duración determinada la ampliación automática de tiempo hasta la nueva fecha especificada en la CP abonada. Por el contrario el no realizar el pago y aceptación de la CP del servicio especificado supone la cancelación de los mismos exceptuando aquellos que se haya determinado en el propio documento que su duración será efectiva incluso después del término de relación entre las partes.

El Cliente tiene la opción de revocar cualquiera de ellos enviando por escrito su deseo de revocación pero con ello cancela la ejecución del servicio y exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad, renunciando con ello a cualquier tipo de reclamación.

Condiciones y Procedimiento para poder realizar la contratación.

1. Que el Cliente tenga plena capacidad para contratar.
2. Que sea residente en territorio español peninsular y esté en posesión de N.I.F./CIF.
3. Que manifiesta estar informado previamente y a todos los efectos legales declara que no tiene condición de consumidor o particular ya que desea realizar la contratación para el ejercicio de su actividad profesional o empresarial y por tanto acepta que **no tiene derecho de desistimiento**.
4. Que haya leído, entendido y comprendido todo lo expuesto en este contrato y los documentos de sus **anexos**.
5. Para realizar la contratación de cualquier servicio es obligatorio que el Cliente contrate la Consultoría TIC excepto en Gestión de Registros y Alojamientos de Dominio que es opcional.
6. Que acepte la CP que se le envía al solicitar un servicio de cualquier forma o cuando se le avisa de ampliaciones de tiempo sobre servicios con duración determinada y haya realizado el pago establecido en dicha CP dentro de las fechas establecidas como comprobante de estar de acuerdo con todo lo expuesto en este contrato y la CP. En el caso de que el Cliente tuviera contratado y abonado el servicio anteriormente bajo condiciones anteriores a la fecha de este contrato, las partes aceptan la contratación bajo las presentes condiciones actualizadoras, quedando el anterior contrato cancelado a todos los efectos menos al tiempo restante de servicio contratado pero actualizado a las nuevos acuerdos firmados entre las partes. En dicho caso sirve como CP la última CP aceptada si se realiza la firma de este contrato y sus correspondientes anexos de documentación adicional obligatoria.
7. Si el Cliente ha cumplido con todo lo especificado anteriormente, confirmando implícitamente que ha aceptado todas las condiciones para realizar la contratación, recibirá un resguardo justificativo de la contratación efectuada mediante la entrega de su factura pagada, justificante también del pago efectuado.

05° Precios, Condiciones de Pago y Complementos

- Los Precios de los Servicios quedan estipulados en las CP.
- Los precios se establecen en Euros y a todos ellos hay que sumarle los impuestos correspondientes que establezca la legislación vigente.
- **El pago debe ser siempre previo a la prestación del servicio** y en función de las condiciones establecidas en la CP.
- **Complementos:** Las entrevistas en las dependencias de Grupo1 bajo solicitud de disponibilidad **son gratuitas**, pero si el Cliente desea realizar entrevistas o cualquier otro tipo de actuación sobre los servicios ofrecidos por Grupo1 en sus dependencias o fuera de las dependencias de Grupo1, el tiempo invertido por cada profesional especializado desde su salida de Grupo1 hasta su vuelta tiene un coste de 60 € hora más los impuestos correspondientes a todo ello hay que sumar los gastos de Kilómetros recorridos a razón de 1,5 € por Km. más los impuestos correspondientes.

06° Garantías: Grupo1 garantiza la calidad de los servicios contratados en los términos legalmente establecidos:

- La garantía no incluye los problemas ocasionados por negligencias, alteraciones, modificaciones o manipulaciones indebidas.
- En aquellas incidencias que justifiquen el uso de la garantía, se optará por solucionar el problema en los términos legalmente establecidos.
- Para hacer efectiva la garantía deberá contactar con nosotros mediante el sistema establecido en notificaciones entre las partes.
- Las responsabilidades de la garantía se limitan como máximo al importe facturado.

07° Cesión: Las partes no podrán ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente contrato a terceros, sin el consentimiento previo de la otra parte.

08° Resolución de Contrato. El contrato finalizará cuando además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas, ocurran cualquiera de las siguientes:

- Mutuo Acuerdo de las partes.
- Cese de actividad o quiebra de una de las partes.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas, condiciones o términos establecidos en este contrato.
- Falta de cumplimiento por parte del Cliente de los requisitos legales que marca la ley para el debido cumplimiento de los servicios contratados.
- Causas generales establecidas en la legislación vigente.
- Resolución por incumplimiento de los servicios prestados por Grupo1 en cuyo caso Grupo1 se compromete a devolver la parte proporcional del importe de servicios no realizados en conformidad a las especificaciones de tiempo o técnicas establecidas a excepción de las causas de Incumplimiento del Cliente o de cualquiera de las condiciones establecidas para la realización del Servicio.
- En cualquiera de los casos especificados en el presente contrato.
- Sin alegar causa se establece entre las partes como válida siempre que no concurra ninguna de las anteriores y se notifique mediante correo electrónico a la otra parte. En este caso si es el Cliente el que cancela, tanto el Cliente como Grupo1 renuncian a cualquier tipo de reclamación o devolución y si es Grupo1 quien realiza la cancelación, Grupo1, tiene la obligación de resarcir al Cliente la proporcionalidad de los servicios no ejecutados.

Si cualquiera de los puntos anteriores establecidos se produce por causa de fuerza mayor esas condiciones quedan anuladas durante el tiempo establecido como causa de fuerza mayor.

En todos los casos anteriores la parte que cancela debe de avisar a la otra parte mediante el proceso establecido en la cláusula de Notificaciones con las causas por las que se cancela dicho servicio y solicitando la conformidad o disconformidad.

09° Condiciones de entrega de Contenidos por parte del Cliente para la realización de los Servicios

- **Contenidos :** Es el conjunto de imágenes, marcas, textos, sonidos, voces, videos, etc., que el Cliente entrega para la realización su tratamiento.
 - **Archivo base:** Es el archivo resultante del uso de un programa para preparar cualquier tema. Ejemplo una imagen preparada con photoshop a la que se han aplicado distintos tratamientos como filtros, mascarar, etc., el archivo base sería **archivo.psd** y el final **archivo.jpg**
 - **Archivo final:** Es el archivo resultante final después de su tratamiento y que ya va a ser usado para cualquier tema. Como ejemplo nos vale el anterior.
- Es obligatorio que el Cliente entregue por separado y de la siguientes formas los contenidos necesarios para la realización de cualquiera de los servicios ofrecidos por Grupo1:
- **Los realizados por el Cliente:** Debe indicar cada contenido cómo lo ha realizado y en algunos casos aportar la documentación que se indique:
 - **Fotografías:** indique con qué cámara o móvil han sido realizadas. No debe de entregar copias, debe entregar los originales.
 - **Ilustraciones:** indique con qué programa se han realizado y entregue el archivo base y archivo final.
 - **Imágenes tratadas:** Se refiere a que se hayan recortado, modificado, mejorado o cambiado de tamaño o características. En ese caso aporte los archivos finales y los archivos de las imágenes originales de las que se partió.
 - **Imágenes donde aparecen personas:** Indique cómo han sido realizadas (cámara o móvil y modelo), aporte imágenes originales y la autorización o cesión de derechos de uso de imagen de las personas que se han prestado o cedido sus derechos, salvo que sean del propio Cliente las imágenes en cuyo caso debe de indicarlo. Además el archivo final. Si además han sido tratadas debe separar las tratadas y aporte el archivo base del tratamiento y el archivo final de las mismas.
 - **Textos:** Los debe de entregar en formato Word o txt junto a sus licencias de fuentes tipográficas utilizadas y los archivos fuentes de instalación.
 - **Maquetaciones:** Comente con qué programa ha sido maquetado y aporte el archivo base de maquetación.
 - **Sonidos:** indique cómo han sido grabados, nombre del programa y aporte el archivo final.
 - **Voces:** indique cómo han sido grabadas y aporte la autorización o cesión de derechos de uso de voz de las personas que han prestado o cedido las mismas, salvo que sean del propio Cliente, en cuyo caso indíquelo. Además adjunte el archivo final.
 - **Música:** indique cómo la ha compuesto, con qué programa lo ha editado y aporte el archivo base y archivo final.
 - **Marcas y nombres comerciales:** aporte la documentación de las mismas en cuanto a si es nacional o internacional, nombre exacto, nº, tipo y clasificaciones.
 - **Los encargados por el Cliente:** Se clasifican y documentan igual que el anterior y a todo el conjunto se suma las autorizaciones o cesiones de derechos.
 - **Los prestados para su uso al Cliente:** Se clasifican y documentan igual que los contenidos del punto nº 1 y a todo el conjunto se suma las autorizaciones de las mismas.
 - **Los descargados o utilizados de bases de datos de uso público:** Se clasifican y documentan igual que los contenidos del punto nº 1 y a todo el conjunto se suma las Licencias de cada una, link si es a través de Internet y siempre nombre de la compañía y sus datos (Nombre, CIF, Domicilio).

Si falta documentación en cualquiera de los contenidos, el Cliente debe de indicarlo a fin de realizarle una CP de adaptación a los derechos intelectuales, industriales, imagen y voz antes de proceder a realizar cualquier otro tipo de servicio.

10° Derechos, Obligaciones, Responsabilidades y Exoneraciones de las Partes

- 1.- Cualquier modificación de este contrato supondrá la cancelación del mismo y realización de un nuevo contrato que las partes deben de aceptar.
- 2.- El Cliente tiene derecho a recibir los servicios contratados conforme a las especificaciones detalladas en este contrato sus Anexos y Grupo1 tiene derecho a recibir del Cliente los requisitos establecidos en el Contrato y sus anexos.
- 3.- Grupo1 tiene el derecho de Interrumpir temporalmente los servicios contratados por necesidades imperativas de mejora, reparación o sustitución de medios para la ejecución de los mismos.
- 4.- Grupo1 tiene el derecho de Cancelar el servicio de forma temporal o definitivamente por cualquiera de las siguientes causas:
 - Por incumplimiento del Cliente de cualesquiera de las cláusulas términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos.
 - Por incumplimiento de pago por parte del Cliente cuando no abone el servicio o los costes adicionales establecidos en su CP o en las CES.
 - En virtud de lo establecido en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, referente al deber de colaboración con los Organismos competentes, suspenderá el servicio contratado cuando sea instado por el Organismo judicial o administrativo que se lo solicite formalmente. Además si Grupo1 tiene conocimiento de que el Cliente realiza acciones ilícitas o que vulneren derechos de terceros, interrumpirá el servicio, y lo pondrá en conocimiento de las Autoridades competentes.
- 5.- Grupo1 tiene la obligación de:
 - Realizar los servicios contratados conformes a las especificaciones detalladas en este contrato y la CP.
 - A destruir cualquier dato de acceso que haya facilitado el Cliente por motivo de ejecución de los servicios contratados, pero una vez termine dichos accesos se lo comunicará al Cliente con el fin de que el Cliente cambie los códigos necesarios para acceder a los mismos.
 - Negarse a realizar características o procesos no conformes con la legislación vigente.
- 6.- El Cliente exige a Grupo1 y renuncia a cualquier derecho de reclamación:
 - Por el ejercicio de los derechos y obligaciones que tenga que tomar Grupo1 (Puntos 3, 4 y 5)

- Por cualquier tipo de responsabilidad a excepción de la devolución de importes correspondientes a servicios abonados pero no prestados, o prestados pero no conformes a las especificaciones detalladas previamente en las CES y la CP siempre que sea por causas correspondientes a Grupo1 a excepción de fuerza mayor y de cualquiera de los términos legales especificados en este contrato.
- Si no acepta la CP de un servicio (Ya sea periódico o no periódico), o no realiza el pago de los mismos antes de la fecha señalada en la CP. Los servicios periódicos se inician y terminan cada vez que acaba el periodo abonado, dando lugar a la cancelación automática del Servicio si el Cliente no confirma y perfecciona una nueva CP mediante el pago establecido y de esta forma amplía la duración del servicio contratado y del propio contrato.
- Si Grupo1 detecta ciertamente acciones ilícitas o que vulneren derechos de terceros y lo pone en conocimiento de las autoridades competentes y/o suspende el servicio contratado cuando sea requerido por un Organismo judicial o administrativo.

7.- El Cliente será el único responsable frente a cualquier reclamación y por tanto renuncia a cualquier derecho de reclamación y exime de responsabilidad e indemnizará a Grupo1 por daños y perjuicios más los gastos y costes legales en los que Grupo1, sus colaboradores y cualquier agente interviniente pudieran incurrir por cualquier demanda u acción legal, judicial o extrajudicial que pueda surgir por daños, perjuicios y/o responsabilidades por demandas de administraciones públicas o terceros perjudicados ante Juzgados u otros organismos competentes, producidos por:

- Por el uso de cualquier información que haya facilitado y que sea equívoca o malintencionada.
- Un uso ilegal de los contenidos facilitados por el Cliente para la prestación de los servicios encargados.
- Un uso ilegal de los servicios por parte del Cliente, sus empleados o colaboradores una vez finalizados.
- El propio incumplimiento del Cliente de este contrato y/o la CP.
- Actuaciones dolosas o negligentes o mal uso, ineficiente o de mala fe por parte del Cliente, sus empleados o colaboradores.
- Por la omisión de cumplimiento de la obligación de cambiar los datos de accesos que hayan sido comunicados para la ejecución de un servicio contratado una vez finalizados.

Esta obligación de indemnizar perdurará aún cuando se extinga la relación entre las partes.

8.- El Cliente para la contratación o ejecución de cualquier tipo de servicio se obliga a:

- Facilitar cuanta información y documentación precise Grupo1 para la realización de cualquier servicio con una información veraz, correcta, completa, actual y del propio Cliente o con la entrega de las debidas autorizaciones o cesiones en caso de que la información o documentación facilitada sea de un tercero o en caso de que la contratación se realice en nombre de un tercero.
- Cumplir las leyes vigentes, normativas, directivas, reglamentos y demás aspectos legales incluidos permisos, autorizaciones, licencias, adaptaciones y demás documentación necesaria en la parte que a su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de los servicios que presta Grupo1, así como todas y cada una de las cláusulas que en este contrato se incluyen.
- Hacer buen uso del servicio y por tanto no utilizarlo de mala fe para cualquier práctica o uso ilegal, así como no vulnerar las leyes vigentes en cualquier materia o infringir derechos de terceras personas.

11° Protección de Datos: Grupo1 es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo el consentimiento del Cliente y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), con la finalidad de mantener una relación comercial y profesional y conservarlos mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a los datos establecidos en la **cláusula de notificaciones** y el de reclamación en **agpd.es**.

12° Propiedad Intelectual e Industrial: Conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril y la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia y estableciendo las siguientes condiciones:

- Todos los derechos de las obras expuestas en este contrato así como en las CP y cuanta documentación el Cliente reciba son propiedad del Responsable de Derechos Grupo1 o de sus Licenciantes y Cesionarios salvo que se indique lo contrario.
- La mención o exposición en este contrato y las CP y cuanta documentación el Cliente reciba de marcas o nombres registrados bajo licencia o autorización de difusión y uso de las mismas no implica respaldo, patrocinio o recomendación alguna de los Titulares de Derechos de dichas marcas o nombres registrados, a Grupo1, salvo que así se defina, por lo que el Responsable de Derechos especificado declina cualquier responsabilidad que pudiera tener por la atribución de dicha implicación.
- Se **prohíbe** la reproducción, transmisión, modificación, venta o copia sobre cualquiera de las propiedades intelectuales o industriales expuestas salvo licencia expresa del Responsable de Derechos o del Titular de Derechos.
- El acceso a los dominios que se indiquen en cualquiera de los documentos que el Cliente reciba no otorga al Cliente derechos o titularidad alguna sobre los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de las obras que contienen los alojamientos de dichos dominios salvo que así este indicado. La utilización no autorizada de cualquier tipo de derechos intelectuales, industriales o de imagen y voz en cualquiera de los dominios indicados dará lugar a reclamaciones civiles y/o penales con arreglo a las leyes establecidas en la legislación vigente.
- Los enlaces que se realicen por terceros a cualquiera de los dominios especificados deberán siempre realizarse al dominio principal y no a páginas interiores y siempre de una forma clara que no implique patrocinio, recomendación o respaldo del Responsable de Derechos o de los dominios especificados salvo autorización expresa del Responsable de Derechos en donde así quede definido.

Todas las Licencias, Cesiones y Autorizaciones de las obras que forman de toda la documentación aportada incluido el presente contrato están a disposición pública para cualquier Persona, Entidad o Administración Pública que considere que sus derechos se ven afectados y así lo requieran. Para dicho requerimiento, simplemente envíen un comunicado a comunica@grupo1.es.

13° Fuerza Mayor

- Las partes no serán responsables del retraso de sus obligaciones, ni de la ejecución de las mismas si este incumplimiento estuviere motivado por casos fortuitos o de fuerza mayor. Esta circunstancia se comunicará a la otra parte de forma inmediata bajo las condiciones establecidas en Notificaciones.
- Los plazos de entrega se prolongaran el periodo de tiempo que dure la causa de fuerza mayor, pero si este hecho supusiera más de tres (3) meses, cualquiera de las partes podrá resolver este contrato, sin perjuicio de las obligaciones de pago debidas hasta la fecha previa.
- Las causas de fuerza mayor además no exoneran al Cliente de las obligaciones de pago pendientes hasta la fecha de interrupción de los servicios.
- Las causas de fuerza mayor no exoneran a Grupo1 de reintegrar todos los importes cobrados pero no realizados, excepto los importes correspondientes a procesos sin terminar de realizar pero no dependientes de Grupo1 a título enunciativo pero no limitativo (Registros Intelectuales, Industriales, medios de comunicación, profesionales como modelos, fotografías, etc).

14° Confidencialidad: Grupo1 se compromete a mantener en secreto y no revelar toda la información que le sea suministrada por el Cliente o terceros asignados por él mismo a excepción de la información que será necesaria facilitar para la ejecución de los servicios contratados a personal colaborador y Organismos o Medios con los que haya que tratar para realizar esos servicios y cuando sea requerido por Orden Judicial como consecuencia de la realización de presuntas acciones ilícitas por parte del Cliente.

15° Autorizaciones:

Autorización de utilización de las obras, marcas y nombres comerciales necesarias para la ejecución de los servicios que presta Grupo1 y para la posterior promoción de Grupo1 incluso después de dar por finalizadas las relaciones entre las partes.

El Cliente **Manifiesta** que como titular, Cesionario o Autorizado de todos los derechos intelectuales e industriales de las obras que van a ser autorizadas se encuentra en

posesión de las debidas Autorizaciones o Cesiones necesarias para poder otorgar la presente autorización en el lugar y fecha indicados en la portada de la presente autorización.

Condiciones de la Autorización:

Finalidad: El uso específico que tenga que hacer Grupo1 para el cometido encomendado como prestador de servicios de Consultoría TIC, Gestión de Registros intelectuales e Industriales incluido dominios, Gestión de Alojamientos de Dominio, Diseños Gráficos y Web, Programación Web, Instalaciones de Gestores de Contenido y Configuración de los mismos, Promoción Publicitaria y Regalos Promocionales.

- **Derechos de Explotación:** Los derechos de explotación de las obras que se autorizan son los de **Reproducción, Distribución, Comunicación pública y Transformación**, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha bajo las condiciones establecidas en esta autorización de Derechos
- **Ámbito Temporal:** Esta autorización tiene validez mientras dure la relación entre las partes.
- **Derechos del Interesado:** El Cliente tiene el derecho de revocación, pero con el conocimiento de que dicha revocación exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad por la imposibilidad de ejecución de cualquier servicio contratado y el Cliente renuncia con ello a cualquier tipo de reclamación.
- **Ámbito Territorial:** Sin limitación territorial
- **Ámbito de Distribución:** Esta autorización se extiende a todas las personas físicas o jurídicas, así como los organismos correspondientes que sean necesarios en la cadena de utilización para la realización de los servicios realizados.

Finalidad: El uso de las obras realizadas al Cliente, así como sus marcas y nombres comerciales para la Promoción de Grupo1

- **Derechos de Explotación:** Los derechos de explotación de las obras que se autorizan son los de **Reproducción, Distribución, Comunicación pública y Transformación**, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas al día de la fecha bajo las condiciones establecidas en esta autorización de Derechos
- **Ámbito Temporal:** Esta autorización tiene validez permanente incluso después de terminar las relaciones profesionales
- **Derechos del Interesado:** El Cliente tiene el derecho de revocación pero con el conocimiento de que dicha revocación exime a Grupo1 de cualquier responsabilidad por el uso de la misma hasta el momento de la revocación y advirtiendo al cliente de que todos aquellos procesos promocionales que estuvieran programados previamente y no pudieran corregirse quedan exentos de cualquier responsabilidad.
- **Ámbito Territorial:** Sin limitación territorial
- **Ámbito de Distribución:** Esta autorización se extiende a todas las personas físicas o jurídicas, así como los organismos correspondientes que sean necesarios en la cadena de utilización para la realización de los servicios realizados.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Los datos establecidos en la dirección y Datos de Comunicaciones de Grupo1 en la primera página de este contrato.

El Cliente Autoriza: A que todos los datos personales contenidos en el presente documento pueden ser tratados y consecuentemente cedidos a todos aquellos que sean parte de la cadena de utilización que el Cesionario necesite (o accedidos por los terceros que deban prestar servicios a aquellos), a los únicos efectos de que pueda garantizarse la información legal en servicios y/u operaciones comerciales que el Cesionario tenga que realizar con terceros, sin perjuicio de poder ejercitar los derechos relativos a la protección de datos ante el Cesionario y en su caso, terceros indicados por el mismo y el condicionante del debido cumplimiento de las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) por parte del tercero al que se le realiza la cesión.

16º Integridad, Aceptación y Jurisdicción de Contrato

Si alguna de las cláusulas del presente contrato fuera nula de pleno derecho, se tendrán por no puestas, manteniendo el resto del contrato toda su fuerza vinculante entre las partes. En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o diferencia entre las partes en relación con la interpretación, contenido o ejecución del Contrato, que no sea solucionada de mutuo acuerdo, ambas partes podrán optar por acudir, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en las Rozas de Madrid a 1 de Octubre de 2017

Contrato nº **ES 092017 UE**

Cliente:

CIF

Datos para Notificaciones:

Representante legal:

Grupo1: Miguel Regino Sancho Nif 5232774K

C/ Antonio Machado, 33 de Las Rozas de Madrid 28232
Datos para Notificaciones General: comunica@grupo1.es
Datos para Notificaciones transferencia de dominio
registros@grupo1.es
Teléfonos: 91 603 05 58 y 629 176 760
Web: <https://grupo1.es>



GRUPO1
Consultores TIC

Firmas al pie de cada parte